FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.63001442025
INFORME PERIODICO # 1_MARZO_ABRIL_MAYO_ DE_ 2025

1. Datos generales

Período del informe	MARZO_ABRIL_MAYO 2025	Número de contrato/convenio:	**63001442025**
Tipo de contrato/convenio	ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	Fecha suscripción contrato/convenio:	Marzo 13 de 2025
Valor Inicial del contrato/convenio		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/09/2025

Objeto

"Complementar la atención de niños a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	ISABEL CRISTINA RIVERA GIRALDO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	ISABEL CRISTINA RIVERA GIRALDO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Profesional Universitario	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Marzo 14 de 2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: Centro de Desarrollo Comunitario Versalles		Cédula o NIT:	800.180.234 1
Dirección: Cra 22 N 46 -19 manizales Caldas		Correo electrónico:	f.fundasolyvida@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: Luis Eduardo Arango Alvarez		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	30 de Abril de 2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	13 de marzo de 2025	Hasta cuándo:	30 De Septiembre de 2025
Fecha aprobación pólizas:	13 de marzo de 2025	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio:	13 de marzo de 2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	14 de marzo de 2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 325.607.009**
Aporte ICBF	$ 325.607.009
Aporte Contratista (si aplica)	$ 0

No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: $ -

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : Fecha CDP disminución : Valor CDP disminución :

No. de RP disminución : Fecha RP disminución : Valor RP disminución :

Valor disminucion aporte contratista:

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : Fecha CDP disminución : Valor CDP disminución :
No. de RP disminución : Fecha RP disminución : Valor RP disminución :

Valor disminucion aporte contratista:

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 325.607.009

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: Se iniciaron con pagos mensuales y apartir de mayo, según memorando 20255400300013973 (PAGOS BI MENSUALES)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	
FEBRERO		$ -	
MARZO	25/03/2025	$ 46.515.287	
ABRIL	11/04/2025	$ 46.515.287	
MAYO-JUNIO	22/05/2025	$ 85.402.233	
JULIO-AGOSTO			
SEPTIEMBRE			

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
PAGO # 1	$ 46.515.287	$ 46.515.287	$ -	25/03/2025	
PAGO # 2	$ 46.515.287	$ 46.515.287	$ -	11/04/2025	
PAGO # 3	$ 93.030.574	$ 85.402.233	$ 7.628.341	22/05/2025	
PAGO # 4	$ 93.030.574	$ -	$ 93.030.574		
PAGO # 5	$ 46.515.287	$ -	$ 46.515.287		
PAGO # 6			$ -		
TOTALES	$ 325.607.009	$ 178.432.807	147.174.202		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 325.607.009
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	**$ 325.607.009**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 325.607.009
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 325.607.009**

Valor total pagado por el ICBF	$	178.432.807
Valor total ejecutado recursos del ICBF	$	79.685.930
Recursos reintegrados al ICBF	$	-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	$	178.428.148
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	$	-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	$	-
Saldo Pendiente por Pagar	**$**	**139.545.861**
Saldo pendiente por liberar **	$	-

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……..*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**SEGUROS DEL ESTADO**	**42-44-101160190 42-40-101048884**	**13/03/2025**	**31/10/2028**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**22/02/2025**	**30/09/2025**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

1. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	
1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
7.2.1.1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	Informes técnicos de ejecución presentados por la EAS, actas de comités operativos de seguimiento a la ejecución del contrato, informes financieros presentados por la EAS, actas de legalización de cuentas, oficios respuestas a solicitudes o requerimientos, registros fotográficos, actas de visitas de supervisión a UDS	La entidad operadora ha dado cumplimento al objeto del contrato y obligaciones contractuales en la compra de alimentos que aseguren la calidad e inocuidad basado en las orientaciones del ICBF, BPM, protocolos de salubridad, entre otros, acatando además la recomendaciones del equipo de supervisión.
7.2.1.2 2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Informes técnicos de ejecución presentados por la EAS, actas de comités operativos de seguimiento a la ejecución del contrato, informes financieros presentados por la EAS, actas de legalización de cuentas, oficios respuestas a solicitudes o requerimientos, registros fotográficos, actas de visitas de supervisión a UDS	La EAS he permito el ejercicio de la supervisión del ICBF permitiendo la realización de las visitas en las UDS donde se brinda el servicio de alimentación, aportando toda la documentacion solicitada que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y acatando las recomendaciones brindadas
7.2.1.3 Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe financiero presentado por la EAS, actas de legalización de cuentas	durante el período reportado no se ha detectado posible uso indebido de los recursos del ICBF, se continúa en el avance del proceso de legalización de cuentas a fin de determinar la ejecución financiera del contrato
7.2.1.4 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Oficios de respuesta, aplicativo ORFEO,expediente contractual	Durante el periodo reportado no se han tenido requerimientos o solicitudes de organismos de vigilancia y control, las solicitudes que se han realizado por parte del equipo de supervisión se han atendido oportunamente
7.2.1.5 5.Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Correos electrónicos,oficios radicados, aplicativo ORFEO, actas de comités operativos de contratos	Hasta el momento no se han presentado situaciones atípicas que afecten la adecuada ejecución del contrato
7.2.1.6 Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	SI	Correos electrónicos,oficios radicados, aplicativo ORFEO, actas de comités operativos de contratos	Hasta el momento no se han presentado situaciones atípicas que afecten la adecuada ejecución del contrato ni la calidad e inocuidad de los alimentos
7.2.1.7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	N/A	N/A	Este contrato no contempla talento humano por cuanto su objeto es el suministro de alimentos para el servicio Educacion Inicial en el Hogar,
7.2.1.8 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	informes financieros presentados por las EAS, Actas de legalización de cuentas, soportes de pago efectivo	Durante este periodo se ha evidenciado que la entidad operadora viene realizando los pagos a proveedores en los tiempos establecidos, lo cual se verifica en el proceso de legalizacion de cuentas
7.2.1.9 Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	Correos electrónicos, oficios radicados,	Durante este periodo no se han presentado sinistros que afectaran la adecuada ejecución del contrato o tramites ante la aseguradora
7.2.1.10 Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Oficios radicados, correos electrónicos, informes técnicos	Hasta el momento no se han presentado requerimientos a este contrato. La EAS ha atendido las recomendaciones de mejora por parte del equipo de supervisión
7.2.1.11 Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	SI	informes financieros presentados por las EAS, Actas de legalización de cuentas	Para el presente contrato se disponde de la cuenta bancaria exclusiva para los recursoso del ICBF, la EAS ha reintegrado el valor de los rendimientos financieros, evidenciándose en los informes financieros presentados por ellos
7.2.1.12.Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	informes financieros presentados por las EAS, Actas de legalización de cuentas, Oficio remisorio con los soportes para el desembolso respectivo	La EAS ha presentado su cuenta de cobro con sus respectivos soportes pa
7.2.1.13.Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	SI	Oficios de respuesta, aplicativo ORFEO,expediente contractual	Durante el periodo reportado no se han tenido requerimientos o solicitudes de organismos de vigilancia y control, las solicitudes que se han realizado por parte del equipo de supervisión se han atendido oportunamente
7.2.1.14 .Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Informes técnicos de ejecución presentados por la EAS, actas de comités operativos de seguimiento a la ejecución del contrato, informes financieros presentados por la EAS, actas de	La entidad operadora ha dado cumplimento al objeto del contrato y obligaciones contractuales en la compra de alimentos que aseguren la calidad e inocuidad basado en las orientaciones del ICBF, BPM, protocolos de salubridad, entre otros, acatando además la recomendaciones del equipo de supervisión
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO			

7.3.1.1.1.Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS	La EAS tiene en cuenta todo los contemplado en la normativa y el contrato de aportes para garantizar un adecuado empaque de los alimentos a suministrar, se han definido las rutas y fechas de entrega de los alimentos garantizado el buen estado de los mismos y garantizando la entrega de los alimentos completos que comprenden la RPP y los refrigerios para los encuentros grupales. Igualmente solicitan que la fruta de los refrigerios sea entregada apta para el consumo en el encuentro ya que s ha observado que está llegando muy verde, ante lo cual la EAS explica que por procesos de logística para entrega la fruta del lunes llega más verde ya que se garantiza la compra de los alimentos para los encuentros pero dado los diversos recorridos el proveedor las suministra mas verdes para evitar la sobremaduración en el recorrido y la entrega al beneficiario.
7.3.1.1.2.Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS	La EAS realiza su compra y entrega de alimentos de acuerdo con los cupos contratados y atendidos, llevando el control en sus archivos y planillas de entrega de alimentos con la firma de los beneficiarios como recibido a satisfacción
7.3.1.1.3.Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha coordinado toda la logistica para la adquisición, almacenamiento y distribución de los alimentos a entregar a los beneficiarios
7.3.1.1.4.Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	SI	Informe de compras locales, informes financieros enviados por la EAS	La entidad operadora ha enviado el informe de compras locales mensualmente con sus respectivos soportes, esperando validación acorde con la legalización de cuentas
7.3.1.1.5.Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territorialesy de operación de los servicios de primera infancia.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha coordinado toda la logistica para la adquisición, almacenamiento y distribución de los alimentos a entregar a los beneficiarios incluyendo transporte para alimentos y rutas para su distribución
7.3.1.1.6.Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento PARÁGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento. PARAGRAFO 2. Cumplir a cabalidad lo establecido en el Anexo Técnico Suministro de Alimentos en Modalidades de Educación Inicial ICBF – En su ultima versión.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La EAS ha realizado entrega de los alimentos a los beneficiarios del programa avalados por la supervisora del contrato, cuentan con las planilas con las firmas de recibido de alimentos y registros de asistencia mensual RAM de los encuentros grupales realizados, enviaron el cronograma de entrega, el cual fue aprobado y no ha tenido modificaciones, actividades que se encuentran en el informe de alistamiento.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.			
7.3.1.2.1.Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha enviado el informe de compras locales mensualmente con sus respectivos soportes, esperando validación acorde con la legalización de cuentas
7.3.1.2.2.Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha dado cumplimento al objeto del contrato y obligaciones contractuales en la compra de alimentos que aseguren la calidad e inocuidad basado en las orientaciones del ICBF, BPM, requerimientos, normas técnicas y legales, protocolos de salubridad, entre otros, acatando además la recomendaciones del equipo de supervisión para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.
7.3.1.2.3.Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos. Parágrafo 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico, hace parte integral de la minuta. Así mismo, el contratista, deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha dado cumplimento al objeto del contrato y obligaciones contractuales en la compra de alimentos que aseguren la calidad e inocuidad basado en las orientaciones del ICBF, BPM, requerimientos, normas técnicas y legales, protocolos de salubridad, entre otros, acatando además la recomendaciones del equipo de supervisión para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.
Obligaciones del Contratista en relacion con la produccin y adquisiscion de los alimentos			
7.3.1.3.1.Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La EAS realiza la compra y distribución de los alimentos acorde con las solicitudes de listas de mercado, hasta el momento no se ha presentado necesidad de cambio de alimentos
7.3.1.3.2. Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La EAS realiza la compra y distribución de los alimentos acorde con las solicitudes de listas de mercado, hasta el momento no se ha presentado necesidad de cambio de alimentos
7.3.1.3.3.Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La EAS realiza la compra y distribución de los alimentos acorde con las solicitudes de listas de mercado, hasta el momento no se ha presentado necesidad de cambio de alimentos
7.3.1.3.4.Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La EAS realiza la compra y distribución de los alimentos acorde con las solicitudes de listas de mercado, hasta el momento no se ha presentado necesidad de cambio de alimentos, aplican toda la normatividad, protocolos y BPM para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos
7.3.1.3.5.Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	Actas de legalización, extracto bancario, informe financiero (seguimiento al uso de los aportes)	Por medio del acta de legalización N.º 340 correspondiente al mes de abril, se verificó la ejecución del rubro de alimentación, evidenciando que los pagos fueron efectuados conforme al soporte de pago y a la conciliación bancaria realizada por la EAS. Asimismo, mediante el informe financiero “Seguimiento al uso de los aportes”, se validó el valor efectivamente pagado y lo pendiente por

7.3.1.3.6.Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	Informe técnico entregado por la EAS, Actas de visitas a UDS, actas comites operativos de seguimiento al contrato	La entidad operadora hizo entrega de estos documentos en el primer informe técnico de ejecución del contrato y se socializaron en comité operativo de seguimiento al contrato.
7.3.1.3.7.Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Informe técnico entregado por la EAS, Actas de visitas a UDS, actas comites operativos de seguimiento al contrato, RAM	La EAS ha realizado entrega de los alimentos a los beneficiarios del programa avalados por la supervisora del contrato, cuentan con las planilas con las firmas de recibido de alimentos aplican toda la normatividad, protocolos y BPM para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos
7.3.1.3.8.Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	Informe técnico entregado por la EAS, Actas de visitas a UDS, actas comites operativos de seguimiento al contrato, RAM	La EAS ha realizado entrega de los alimentos a los beneficiarios del programa avalados por la supervisora del contrato, cuentan con las planilas con las firmas de recibido de alimentos aplican toda la normatividad, protocolos y BPM para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACION CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS			
7.3.1.4.1.Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora del servicio emplea empaques autorizados y amigables con el medio ambiente
7.3.1.4.2.Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora del servicio emplea empaques autorizados y amigables con el medio ambiente
7.3.1.4.3.Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS, RAM	Las RPP se entregan de forma adecuada dentro de su empaque, directamente a los beneficiarios del programa y diligenciando los formatos de entrega con la firma de recibido por parte de los beneficiarios.
7.3.1.4.4.Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora del servicio emplea empaques autorizados y amigables con el medio ambiente
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACION CON EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS			
7.3.1.5.1 Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha coordinado toda la logistica para la adquisición, almacenamiento y distribución de los alimentos a entregar a los beneficiarios incluyendo transporte para alimentos y rutas para su distribución acorde al cronograma de entregas y territorios
7.3.1.5.2Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha coordinado toda la logistica para la adquisición, almacenamiento y distribución de los alimentos a entregar a los beneficiarios incluyendo transporte para alimentos y rutas para su distribución acorde al cronograma de entregas y territorios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos
7.3.1.5.3Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha coordinado toda la logistica para la adquisición, almacenamiento y distribución de los alimentos a entregar a los beneficiarios incluyendo transporte para alimentos y rutas para su distribución acorde al cronograma de entregas y territorios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACION CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS			
7.3.1.6.1.Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS, RAM	Las RPP se entregan de forma adecuada dentro de su empaque, directamente a los beneficiarios del programa y diligenciando los formatos de entrega con la firma de recibido por parte de los beneficiarios, se ha garantizado la calidad e inocuidad de los alimentos
7.3.1.6.2.Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS, RAM	Los refrigerios y RPP se han entregado en las fechas establecidas en el cronograma, hasta la fecha no se han presentado modificaciones.
7.3.1.6.3.Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Informes técnicos de las EAS, informes de compras locales, actas de visitas a UDS, informes financieros presentados por la EAS	La entidad operadora ha coordinado toda la logistica para la adquisición, almacenamiento y distribución de los alimentos a entregar a los beneficiarios incluyendo transporte para alimentos y rutas para su distribución acorde al cronograma de entregas y territorios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos
7.3.1.6.4.Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	SI	Informes técnicos, reportes de novedades, correos eletrónicos, actas de comites operativos de seguimiento al contrato	Has la fecha no se han presentado casos de enfermedades trasmitidas por alimentos
7.3.1.6.5.Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. PARAGRAFO 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. PARAGRAFO 2 El proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual. PARAGRAFO 3. El ICBF Reconocerá las raciones efectivamente suministradas de acuerdo con el soporte de asistencia formato correspondiente de acuerdo con el servicio.	SI	Correos electrónicos,oficios radicados, aplicativo ORFEO, actas de comités operativos de contratos	Hasta el momento no se han presentado situaciones atípicas que afecten la adecuada ejecución del contrato
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
Obligaciones Contractuales asociadas al eje de Gestion de Calidad			

1 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	N/A	N/A	Este contrato no contempla talento humano por cuanto su objeto es el suministro de alimentos para el servicio Educacion Inicial en el Hogar; no obstante, en el marco del contrato de operación de servicios se evidencia el cumplimiento de la socialicacion de la informacion del ICBF con los equipos de trabajo
2 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas de visitas a UDS, actas de comités de seguimiento a la ejecución de los contratos, planes de mejora	La entidad operadora ha acatado las recomendaciones del equpos de supervisión para la mejora en el servicio a los beneficiarios
3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	N/A	N/A	Este contrato no contempla unidades de servicios; no obstante, en el marco del contrato de operación de servicios se evidencia que todas las UDS cuentan con su buzón de sugerencias, del cual se realizan las aperturas en los tiempos establecidos, se han encontrado registros con poca aceptación por parte de algunos beneficiarios del producto proteico huevo cocinado.
4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Informes técnicos de ejecución presentados por la EAS, actas de comités operativos de seguimiento a la ejecución del contrato, informes financieros presentados por la EAS, actas de legalización de cuentas, oficios respuestas a solicitudes o requerimientos, registros fotográficos, actas de visitas de supervisión a UDS, planes de mejora	La EAS ha aportado la documentación requerida para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractualesd y ha acatado las recomendaciones para la mejor del servicio
5. Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura.	SI	Informe tecnico presentado por la EAS, documentos plan de seneamiento básico BPM actas de seguimiento a la ejecucion del contrato	La EAS elaboró su plan de saneamiento básico, socializado con su talento humano e implementado
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	
7.4.2.Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información.			
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS	La EAS ha garantizado la seguridad de la información, hasta el presente no se han presentado incidentes con seguridad de la informacion
2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato compromiso de la confidencialidad	La ES suscribió el documento desde el inicio de la ejecución del contrato
3.Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	SI	Formato tratamiento de datos personales	La ES suscribió el documento desde el inicio de la ejecución del contrato
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	Informes técnicos presentados por la EAS	La EAS ha garantizado la seguridad de la información, hasta el presente no se han presentado incidentes con seguridad de la informacion
3.5.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS	La EAS ha garantizado la seguridad de la información, hasta el presente no se han presentado incidentes con seguridad de la informacion
Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo			
1 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente de seguridad y salud en el trabajo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente de seguridad y salud en el trabajo
3 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente de seguridad y salud en el trabajo
4 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente de seguridad y salud en el trabajo
5 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente de seguridad y salud en el trabajo
Obligaciones contractuales asociadas al eje ambiental.			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente del eje ambiental
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente del eje ambiental
3.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente del eje ambiental
4.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente del eje ambiental
5, Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente del eje ambiental
6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Informes técnicos presentados por la EAS, actas comités seguimiento a contratos	En el marco del contrato de funcionamieto la EAS ha dado cumplimiento a todas las obligaciones en el componente del eje ambiental

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?		
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:		
Observaciones adicionales:		

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe Junio de 2025

ISABEL CRISTINA RIVERA GIRALDO
Supervisora Contrato Centro Zonal Calarcá

NICOLAS BASTIDAS MARTINEZ
Profesional Apoyo Financiero Seguimiento a la ejecución - Centro Zonal Calarcá

LINA MARIA GIRALDO SANCHEZ
Profesional jurídico apoyo seguimiento a la ejecución

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir. -150

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012